



# Municipalidad de Jesús María

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Jesús María, 19 de octubre del 2022.

**CARTA N° 680-2022-MDJM/GDU/SOPPU.**

Señor(a):

**AMELY BALBINA TIMANA VARGAS**

Calle Enrique Palacios N° 380 Int 105.

Distrito de Miraflores

**Referencia: Exp. N° 17293 – 2022.**

**Asunto: Anteproyecto en Consulta - Mod "C".**

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al expediente de la referencia correspondiente al procedimiento de Anteproyecto en Consulta – Modalidad "C" – Obra Nueva, Vivienda Multifamiliar del predio ubicado en Calle Inca Ripac N° 315-319, Distrito de Jesús María; a fin de informarle que ha sido revisado por la Comisión Técnica de Arquitectura-Seguridad, emitiéndose el siguiente dictamen:

Arquitectura-Seguridad: **CONFORME** en la 2° revisión de fecha 19 de octubre del 2022. Se adjunta copia del Acta de Verificación y Dictamen N° 162 - Sesión N° 045 – 2022, de fecha 19 de octubre del 2022.

Para presentar el expediente de Licencia de Edificación, debe tener en cuenta lo siguiente: *"El dictamen Conforme del Anteproyecto en Consulta, sea con evaluación previa por la Comisión Técnica o por los Revisores Urbanos, tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses, contada desde su emisión y tiene efecto vinculante para la revisión del proyecto de edificación, siempre que no exista ningún cambio en el diseño aun cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado..."* en conformidad al Art. 73°, numeral 73.6°, del Decreto Supremo N° 029-2019- VIVIENDA.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente.

  
*[Firma manuscrita]*  
ARG. MARTÍN B. MARTÍNEZ PÉREZ  
Subgerente de Obras Privadas y Planeamiento Urbano



### ANEXO XIII



**ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -  
EDIFICACION**

Municipalidad de	<b>JESUS MARIA</b>
N° de expediente	<i>17293-2022</i>
N° de Acta	<i>162-SESION 45-2022</i>
Fecha	<b>19 OCT. 2022</b>
Solicitante	<i>CORPORACIÓN OLMD S.A.C.</i>

**1. DELEGADOS ASISTENTES**

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	<b>19 OCT. 2022</b>	MARTINEZ PÉREZ, MARTÍN GUILLERMO	4651	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	<b>19 OCT. 2022</b>	AGUILAR GONZALES, CARLOS ENRIQUE	11130	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	<b>19 OCT. 2022</b>	ÁRDENAS ALANYA, ELVIS DARIO	4392	
DELEGADO INGENIERO CIVIL – CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO – CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*\*) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

**N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:**

**2. RESUMEN DE DICTÁMENES:** (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/>			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

ARQUITECTURA

DICTAMEN : CONFORME

Nº de Exp. : 17293-2022.

Nº de Revisión: 2da REVISIÓN

Nº de Acta : 162-SESIÓN 45-2022.

Tramite: ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Solicitante : CORPORACIÓN OLMO S.A.C.

Uso: VIVIENDA MULTIFAMILIAR

CONFORME

**MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA**  
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
 SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO

PROYECTO                       ANTE PROYECTO  
 MODIFICACION DE PROYECTO    CONFORMIDAD DE OBRA  
 CONFORME  
 NO CONFORME  
 CONFORME CON OBSERVACIONES  
 RECONSIDERACIÓN

Exp. Nº 17293-2022                      Fecha: 19 OCT. 2022

*[Handwritten signature]*  
CAP: 11130

*[Handwritten signature]*  
CAP 4392

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

19 OCT. 2022

Fecha

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica

*[Handwritten signature]*  
Arq. MARTÍN C. MARTINEZ PÉREZ  
Presidente de la Comisión Técnica  
CAP. 4651